Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

Algeciras, 30 de enero de 2026

Señores
AUTOS & CAMIONES D.C COLOMBIA S.A.S.
Nit : 901564028-4
Att. R.L. **DIEGO ARMANDO COQUECO R.**
Representante Legal
autosycamionesdcsas@hotmail.com
Teléfono (608) 8726569
Carrera 6 A 12 95 SUR - Zona industrial
Neiva, Huila

Asunto: Invitación a presentar oferta o propuesta

En revisión de los proveedores inscriptos de la entidad y dentro del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026**, me permito solicitar comedidamente propuesta económica, jurídica y técnica según procedimiento de contratación Directa, en cumplimiento del Acuerdo 001 del 2021 (Manual de contratación), dando cumplimiento a las siguientes especificaciones y requisitos:

1. **INFORMACION GENERAL DEL PROCESO.**

1.1. **SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 011 DE 2025.**

1.2. **PLAZO:** El plazo de ejecución estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso se fija hasta agotar el presupuesto y/o el 30 de diciembre de 2026.Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales para su perfeccionamiento

1.3. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista tiene a su cargo el cumplimiento cabal y oportuno de las siguientes obligaciones:

1. Entregar las llantas, neumáticos, y demás ítems contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas
2. Entregar las llantas instaladas en perfecto estado, las cuales se deberán entregar marcadas de acuerdo a la placa de cada equipo o volqueta.
3. Realizar la respectiva coordinación con la entidad contratante para ejecutar el seguimiento del parque automotor y así poder identificar los posibles requerimientos de los diferentes insumos de las máquinas y/o volquetas.
4. Disponer de mecanismos de control (permisos y órdenes.) que garanticen solamente las personas autorizadas por EMSERAL S.A. E.S.P, ordenen el pedido y entrega de las llantas.
5. Presentar informes parciales e informes consolidados sobre la entrega de llantas y demás elementos contratados
6. El Contratista está en la obligación de realizar del pago de la seguridad Social y los parafiscales del personal que administre o suministre durante el tiempo de ejecución del

contrato, esto en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si fuere el caso.

7. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión calidad de EMSERAL S.A. E.S.P..
8. Asegurar oportunidad y eficiencia en la entrega del producto.
9. Contar con las licencias y permisos del caso.
10. En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción.
11. Presentar la factura acompañada de los demás documentos que se soliciten para el respectivo pago.
12. Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato.
13. Cumplir con los pagos de seguridad social conforme a ley.
14. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.

1.4. **RESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto estimado para el presente proceso asciende a la suma **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/cte ($200.000.000, oo) M/CTE.**; incluye el costo básico el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley. Las Empresas Publicas de Algeciras- EMSERAL S.A E.S.P., pagará al contratista el valor del contrato en: **ACTAS PARCIALES**, previa ejecución del suministro y mantenimiento correctivo y/o preventivo del vehículo compactador efectivamente ejecutado, por lo que deberá entregar las facturas o documento equivalente con los requisitos de ley, constancias de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectiva e instalación. **PARAGRAFO 1:** Dentro del valor estimado anteriormente se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afecten el suministro contratado, por lo cual, los gastos que se causen en la legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA. **PARAGRAFO 2:** El precio propuesto será fijo, inmodificable durante la vigencia del contrato e incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para tal efecto. **PARAGRAFO 3:** En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 2020. **PARAGRAFO 4:** El pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios.

El valor del contrato será cancelado según certificado de disponibilidad presupuestal:

	RUBROS	NOMBRE	VALOR	No. C.D.P.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA: 0-General CPC: 3611303-Llantas de caucho para maquinaria agrícola y de maquinaria para construcción o mantenimiento industrial. FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2026	200.000.000,oo	2026000098 30/01/2026

1.5. **SUPERVISIÓN:** será ejercida mediante una supervisión interna por el Representante legal de la entidad.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

1.6. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ITEM	DESCRIPCION LISTADO DE SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	LLANTA 295/80 R22.5 (8,25-3550/3150-22,2-1044,0-148LN)	UNIDAD	1		
2	LLANTA 1400-24TT 16 (G-2/L-2) PN4	UNIDAD	1		
3	LLANTA 19.5LX24 (IT525-151A8-R-4-12LN)	UNIDAD	1		
4	LLANTA 12.5/80-18 R22.5 (SGL13-308-18-46,25-030-2994KG-24,6-14LN)	UNIDAD	1		
5	NEUMATICO 295/80 R22.5	UNIDAD	1		
6	NEUMATICO 1400-24TT 16 (G-2/L-2) PN4	UNIDAD	1		
7	NEUMATICO 19,5LX24	UNIDAD	1		
8	NEUMATICO 12.5 80 R22.5	UNIDAD	1		
9	PROTECTOR LLANTA	UNIDAD	1		
10	VALVULA LARGA	UNIDAD	1		
11	VALVULA CORTA	UNIDAD	1		

Nota: Los bienes a adquirir deben ser originales para las referencias requeridas y de óptima calidad.

Suministrar los elementos en las cantidades que requiera EMSERAL S.A E.S.P de acuerdo con el valor unitario presentado en la propuesta económica; en el día y la hora indicada por el supervisor del contrato.

2. FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA GENERAL.	El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de su objeto social, y que contenga la actividad económica principal 4520 y 4530 la cual debe ser verificable con la fecha de registro en el correspondiente certificado de la cámara de comercio.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	Demostrar que haya celebrado mínimo Un (01) contrato en el últimos dos (02) años, con entidades públicas y/o privadas el cual deberá soportarlo a través de copia o certificaciones

Tales calidades la deben ser verificadas a través de los documentos precontractuales exigibles según cada caso en particular así:

1. Propuesta y/o cotización del contratista (cuando aplique) firmada del contratista.
2. Formato único de hoja de vida.
3. Declaración de bienes y renta y conflictos de interés – Ley 2013 de 2019.
4. Soportes académicos del contratista (estudios de bachiller, pregrado, posgrado, cursos, diplomados, técnicos, tecnólogos, entre otros).
5. Soportes de experiencia del contratista.
6. Copia del documento de identificación del contratista o representante legal
7. Libreta Militar (si aplica) (para persona natural o representante legal persona jurídica)

8. Copia de Tarjeta Profesional (Si aplica)
9. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y/o antecedentes profesionales (Si aplica)
10. Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (persona natural y representante legal).
11. Certificación del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General
12. De La República (persona natural y representante legal)
13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación (persona natural y representante legal).
14. Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas (persona natural y representante legal).
15. Autorización y/o Certificado de antecedentes delitos sexuales - Ley 1918 de 2018. (persona natural y representante legal).
16. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- (Persona natural y representante legal).
17. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades ni conflicto de intereses
18. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.
19. Certificado de afiliación al fondo de pensiones, EPS y/o constancia de pago al sistema general de seguridad social. En caso de personas jurídicas, certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo, en la que acredite que la persona jurídica se encuentra al día y ha realizado los pagos correspondientes con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
20. Examen médico ocupacional de conformidad con lo señalado en el Art. 18 Dec. 723 de 2013. (persona natural)
21. Paz y salvo municipal

3. GARANTIA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo del Articulo 22 del Acuerdo No. 001 del 19 de Mayo de 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS- EMSERAL S.A E.S.P"**, para la ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, **EL CONTRATISTA,** se solicitara la constitución a favor de **EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS- EMSERAL S.A E.S.P;** una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas por el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, la cual se mantendrá vigente durante toda la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos, y se ajustará a los limites, existencia y extensión de cada riesgo amparado. Los riesgos amparados consistirán en:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	30% (del valor del contrato)	Término de ejecución del contrato y el que se haya estimado para la liquidación del mismo.
Calidad del servicio	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

4. LUGAR DE ENTREGA:

En la Carrera 5 calle 6 edificio Municipal de Algeciras- Huila- Recepción en las Oficinas de las Empresas Públicas de Algeciras EMSERAL SA. E.S.P, se podrá adjuntar y remitir la propuesta al siguiente correo electrónico: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co, o de forma presencial en las instalaciones de la entidad, de manera inmediata.

Atentamente;

LEONARDO AGUIRRE ARIAS
Gerente

Vo. Bo.
Asesor Jurídico Externo
RAFAEL RODRIGUEZ ORTIZ

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

Algeciras, 30 de enero de 2026

Señores
LOS DOBLETROQUES NEIVA SAS
NIT 9012552744
Att. **MARIA ALEXANDRA PERDOMO C.**
Representante Legal
Teléfono: 314 2570496
Cl. 13 Sur No. 6A-24
Neiva, Huila

Asunto: Invitación a presentar oferta o propuesta

En revisión de los proveedores inscriptos de la entidad y dentro del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026,** me permito solicitar comedidamente propuesta económica, jurídica y técnica según procedimiento de contratación Directa, en cumplimiento del Acuerdo 001 del 2021 (Manual de contratación), dando cumplimiento a las siguientes especificaciones y requisitos:

1. **INFORMACION GENERAL DEL PROCESO.**

1.1. **SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026.**

1.2. **PLAZO:** El plazo de ejecución estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso se fija hasta agotar el presupuesto y/o el 30 de diciembre de 2026.Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, |previo cumplimiento de los requisitos legales para su perfeccionamiento

1.3. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista tiene a su cargo el cumplimiento cabal y oportuno de las siguientes obligaciones:

1. Entregar las llantas, neumáticos, y demás ítems contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas
2. Entregar las llantas instaladas en perfecto estado, las cuales se deberán entregar marcadas de acuerdo a la placa de cada equipo o volqueta.
3. Realizar la respectiva coordinación con la entidad contratante para ejecutar el seguimiento del parque automotor y así poder identificar los posibles requerimientos de los diferentes insumos de las máquinas y/o volquetas.
4. Disponer de mecanismos de control (permisos y órdenes.) que garanticen solamente las personas autorizadas por EMSERAL S.A. E.S.P, ordenen el pedido y entrega de las llantas.
5. Presentar informes parciales e informes consolidados sobre la entrega de llantas y demás elementos contratados
6. El Contratista está en la obligación de realizar del pago de la seguridad Social y los parafiscales del personal que administre o suministre durante el tiempo de ejecución del contrato, esto en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si fuere el caso.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

7. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión calidad de EMSERAL S.A. E.S.P..
8. Asegurar oportunidad y eficiencia en la entrega del producto.
9. Contar con las licencias y permisos del caso.
10. En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción.
11. Presentar la factura acompañada de los demás documentos que se soliciten para el respectivo pago.
12. Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato.
13. Cumplir con los pagos de seguridad social conforme a ley.
14. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.

1.4. **RESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto estimado para el presente proceso asciende a la suma **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/cte ($200.000.000, oo) M/CTE.**; incluye el costo básico el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley. Las Empresas Publicas de Algeciras- EMSERAL S.A E.S.P., pagará al contratista el valor del contrato en: **ACTAS PARCIALES**, previa ejecución del suministro y mantenimiento correctivo y/o preventivo del vehículo compactador efectivamente ejecutado, por lo que deberá entregar las facturas o documento equivalente con los requisitos de ley, constancias de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectiva e instalación. **PARAGRAFO 1:** Dentro del valor estimado anteriormente se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afecten el suministro contratado, por lo cual, los gastos que se causen en la legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA. **PARAGRAFO 2:** El precio propuesto será fijo, inmodificable durante la vigencia del contrato e incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para tal efecto. **PARAGRAFO 3:** En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 2020. **PARAGRAFO 4:** El pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios.

El valor del contrato será cancelado según certificado de disponibilidad presupuestal:

	RUBROS	NOMBRE	VALOR	No. C.D.P.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA: 0-General CPC: 3611303-Llantas de caucho para maquinaria agrícola y de maquinaria para construcción o mantenimiento industrial. FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2026	200.000.000,oo	2026000098 30/01/2026

1.5. **SUPERVISIÓN:** será ejercida mediante una supervisión interna por el Representante legal de la entidad.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

1.6. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ITEM	DESCRIPCION LISTADO DE SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	LLANTA 295/80 R22.5 (8,25-3550/3150-22,2-1044,0-148LN)	UNIDAD	1		
2	LLANTA 1400-24TT 16 (G-2/L-2) PN4	UNIDAD	1		
3	LLANTA 19.5LX24 (IT525-151A8-R-4-12LN)	UNIDAD	1		
4	LLANTA 12.5/80-18 R22.5 (SGL13-308-18-46,25-030-2994KG-24,6-14LN)	UNIDAD	1		
5	NEUMATICO 295/80 R22.5	UNIDAD	1		
6	NEUMATICO 1400-24TT 16 (G-2/L-2) PN4	UNIDAD	1		
7	NEUMATICO 19,5LX24	UNIDAD	1		
8	NEUMATICO 12.5 80 R22.5	UNIDAD	1		
9	PROTECTOR LLANTA	UNIDAD	1		
10	VALVULA LARGA	UNIDAD	1		
11	VALVULA CORTA	UNIDAD	1		

Nota: Los bienes a adquirir deben ser originales para las referencias requeridas y de óptima calidad.

Suministrar los elementos en las cantidades que requiera EMSERAL S.A E.S.P de acuerdo con el valor unitario presentado en la propuesta económica; en el día y la hora indicada por el supervisor del contrato.

2. FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA GENERAL.	El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de su objeto social, y que contenga la actividad económica principal 4520 y 4530 la cual debe ser verificable con la fecha de registro en el correspondiente certificado de la cámara de comercio.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	Demostrar que haya celebrado mínimo Un (01) contrato en el últimos dos (02) años, con entidades públicas y/o privadas el cual deberá soportarlo a través de copia o certificaciones

Tales calidades la deben ser verificadas a través de los documentos precontractuales exigibles según cada caso en particular así:

1. Propuesta y/o cotización del contratista (cuando aplique) firmada del contratista.
2. Formato único de hoja de vida.
3. Declaración de bienes y renta y conflictos de interés – Ley 2013 de 2019.
4. Soportes académicos del contratista (estudios de bachiller, pregrado, posgrado, cursos, diplomados, técnicos, tecnólogos, entre otros).
5. Soportes de experiencia del contratista.
6. Copia del documento de identificación del contratista o representante legal
7. Libreta Militar (si aplica) (para persona natural o representante legal persona jurídica)
8. Copia de Tarjeta Profesional (Si aplica)

9. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y/o antecedentes profesionales (Si aplica)
10. Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (persona natural y representante legal).
11. Certificación del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General
12. De La República (persona natural y representante legal)
13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación (persona natural y representante legal).
14. Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas (persona natural y representante legal).
15. Autorización y/o Certificado de antecedentes delitos sexuales - Ley 1918 de 2018. (persona natural y representante legal).
16. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- (Persona natural y representante legal).
17. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades ni conflicto de intereses
18. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.
19. Certificado de afiliación al fondo de pensiones, EPS y/o constancia de pago al sistema general de seguridad social. En caso de personas jurídicas, certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo, en la que acredite que la persona jurídica se encuentra al día y ha realizado los pagos correspondientes con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
20. Examen médico ocupacional de conformidad con lo señalado en el Art. 18 Dec. 723 de 2013. (persona natural)
21. Paz y salvo municipal

3. GARANTIA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo del Articulo 22 del Acuerdo No. 001 del 19 de Mayo de 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS- EMSERAL S.A E.S.P"**, para la ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, **EL CONTRATISTA,** se solicitara la constitución a favor de **EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS- EMSERAL S.A E.S.P;** una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas por el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, la cual se mantendrá vigente durante toda la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos, y se ajustará a los limites, existencia y extensión de cada riesgo amparado. Los riesgos amparados consistirán en:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	30% (del valor del contrato)	Término de ejecución del contrato y el que se haya estimado para la liquidación del mismo.
Calidad del servicio	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

4. LUGAR DE ENTREGA:

En la Carrera 5 calle 6 edificio Municipal de Algeciras- Huila- Recepción en las Oficinas de las Empresas Públicas de Algeciras EMSERAL SA. E.S.P, se podrá adjuntar y remitir la propuesta al siguiente correo electrónico: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co, o de forma presencial en las instalaciones de la entidad, de manera inmediata.

Atentamente;

LEONARDO AGUIRRE ARIAS
Gerente

Vo. Bo.
Asesor Jurídico Externo
RAFAEL RODRIGUEZ ORTIZ